



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 1695

CHIGUAYANTE, 04 NOV. 2010

VISTOS:

Estos antecedentes; el Decreto de Cometido Funcionario N°1395 de fecha 08 de septiembre de 2010, lo dispuesto en los artículos 179, 181 y 183 del DFL N°1 Código del Trabajo y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Rectifíquese conforme se indica el Decreto de Cometido Funcionario N°1395 de fecha 08 de septiembre de 2010, mediante el cual se ordena la participación de la Srta. Jacqueline Orrego Villablanca en el curso "Gestión Presupuestaria Municipal y Elaboración Presupuesto Año 2011" realizado en la ciudad de Puerto Montt.
- 2) Modifíquese el día de regreso, estableciéndose el día 12 de septiembre de 2010 para estos efectos.
- 3) Páguese por concepto de asignación de viático un monto de \$134.494 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Pesos), el costo de capacitación y los gastos de traslado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/HCHN/mpr.



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 02/11/10